

INFORME

SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SAHARA OCCIDENTAL

Santiago, 24 de abril de 2025

1. Antecedentes Coloniales

Para entender la actual ocupación del Sahara Occidental por el reino de Marruecos, más que conocer a la potencia ocupante, es necesario conocer al pueblo subyugado. Ello ya que “si queremos entender este conflicto adecuadamente, tenemos que saber acerca de la colonización del Sahara Occidental y la formación del Sahara Español”¹ (Besenyő, 2010). De manera general y acorde al autor, los saharauis, nativos de los territorios, conforman más de cien tribus y están organizados en el Frente Polisario y el Partido de Unión Nacional Saharaui² (Besenyő, 2017). El territorio siguió siendo parte de España durante todos los procesos internos que el país vivía, y durante el proceso de transición de la dictadura de Francisco Franco, Marruecos ocupó el territorio del Sahara Español (actual Sahara Occidental) a través de la denominada “marcha verde”³ (Joffé, 2010).

El pueblo Saharaui, se extiende por el noroeste de África, incluyendo zonas no disputadas al sur de Marruecos, el Sahara Occidental, Mauritania y en los campamentos de refugiados en Tinduf, Argelia⁴ (Deubel, 2020). Pese a la complejidad para establecer una limitación clara para determinar la pertenencia al pueblo Saharaui, Deubel menciona que los elementos comunes que unen a este pueblo son el dialecto hassaní del árabe, la vestimenta, las tradiciones orales transmitidas mediante la poesía y el canto, los festivales y “el uso continuo de tiendas de campaña en espacios urbanos para reuniones sociales”⁵ (Deubel, 2020), que han

¹ Besenyő, J. (2010). Western-Sahara under the Spanish Empire.

² Besenyő, J. (2017). Guerrilla operations in western Sahara: The Polisario versus Morocco and Mauritania.

³ Joffé, G. (2010). Sovereignty and the western Sahara.

⁴ Deubel, T. F. (2020). Ethnography of the western Sahara: An overview of anthropological research in Saharawi communities.

⁵ Ibid.

mantenido un sello nómada pese a la progresiva sedentarización de las comunidades que se identifican con este pueblo.

Este sentido de pertenencia cultural refleja una tónica de los pueblos nómadas del norte de África. La cultura saharauí, en ese sentido, funciona como un entramado flexible pero potente de vínculos simbólicos, que ha permitido su reproducción incluso en contextos de exilio o dispersión geográfica.

Acorde a Mundy (2014, como se cita en Deubel, 2020), el término saharauí surge durante los procesos de resistencia contra el dominio colonial español, como medio para generar una identidad unificada que buscaba reemplazar la importancia de las afiliaciones tribales precoloniales⁶. Es necesario, sin embargo, hacer las distinciones con respecto a los diferentes conceptos que se utilizan para denominar a las poblaciones que han vivido en el noroeste de África, en especial entre “saharauí” y “sahariano occidental”. En primer lugar, se debe entender que el Frente Polisario es actualmente el representante reconocido por la ONU, del pueblo saharauí, sin embargo, esto no significa necesariamente, que la población saharauí se encuentre exclusivamente en el territorio actualmente en disputa. Por el contrario “la mayoría de las definiciones de "saharauí" deben reconocer que los grupos sociales precoloniales (tribus y confederaciones) del antiguo Sahara Español (establecido en 1884–85) habitaban un área mucho más extensa que la del actual Sahara Occidental”⁷. Esto es porque el término saharauí es un concepto más amplio que la denominación político geográfica de sahariano occidental, de manera que “aunque todos los saharianos occidentales son saharauís, no todos los saharauís son originarios del Sahara Occidental”⁸.

La diferenciación entre identidad étnica e identidad política no es menor en este contexto. Mientras lo político tiende a fijarse en fronteras y soberanías, lo étnico-cultural mantiene una lógica de pertenencia más amplia, arraigada en la historia oral, los lazos comunitarios y las trayectorias de movilidad que escapan a las categorías estatales convencionales.

En suma, se puede mencionar que:

“La identidad saharauí es una mezcla única y compleja: un híbrido regional

⁶ Ibíd. En referencia a Mundy, J. (2014).

⁷ Zunes, S., & Mundy, J. (2022). *Western Sahara: War, nationalism, and conflict irresolution* (2a ed.).

⁸ Ibíd.

compuesto por elementos autóctonos, árabes y subsaharianos. Las capas árabes, por supuesto, aparecen con la conquista islámica del norte de África, que llegó al Atlántico a principios del siglo VIII, aunque no más allá de las llanuras costeras. Cuando el islam llegó finalmente al Sahara, no fue mediante una conquista súbita, sino tras varios siglos de integrarse en las redes de la vida cotidiana. Para el siglo XI, África Occidental subsahariana ya formaba parte de la esfera islámica”⁹.

La identidad saharauí, por tanto, no puede entenderse como una simple reacción al colonialismo europeo, sino como un proceso histórico de larga duración.

La versión de Marruecos sobre esta discusión elimina los matices y define a los saharauís como una minoría étnica dentro de su territorio “real” (precolonial). Precolonial en tanto se postula la idea de la existencia de un Gran Marruecos (al – Maghrib al-Kabir), previo la colonización europea del territorio, que es necesario reincorporar luego de los procesos descolonizadores del siglo XX y que abarcan “Mauritania y al Sahara Español, así como partes del oeste de Argelia y el norte de Malí”¹⁰. Es esta misma construcción discursiva la que le permitió justificar al gobierno marroquí, anexionar el Sahara Occidental en 1975 y la que le permite sostener internamente la situación de ocupación.

El discurso del “Gran Marruecos” no solo responde a intereses geopolíticos, sino también a una estrategia simbólica de nostalgia pasada, mediante la cual se busca legitimar un proyecto de expansión territorial presentándolo como una forma de restauración. En esta lógica, las memorias coloniales se resignifican para encajar en relatos nacionales contemporáneos.

Es en este contexto, en donde resulta pertinente vincular la configuración de la identidad saharauí con los procesos coloniales que moldearon el norte de África. La imposición de fronteras artificiales, producto de acuerdos entre potencias europeas como la Conferencia de Berlín, trastocó las dinámicas sociales y territoriales preexistentes, forzando nuevas formas de organización y resistencia. La construcción identitaria saharauí (al igual que el discurso expansionista de Marruecos), por tanto, no puede desligarse de las disputas coloniales que marcaron la región, en particular el rol desempeñado por España.

Como muchas de las fronteras actuales que existen hoy en África o en Medio Oriente, estas

⁹ Ibíd. En referencia a Brett y Fentress 1996, 82; Lapidus 1988, 491.

¹⁰ Ibíd.

se pueden entender con el colonialismo europeo decimonónico y la Conferencia de Berlín (1884-1885) y el acuerdo de Sykes-Picot (1916), respectivamente. España en particular no consiguió obtener cantidades importantes de tierras en África, dada su debilidad relativa como imperio decadente en un vecindario donde Francia, Alemania, Reino Unido y Bélgica se posicionaron como los imperios más influyentes.

Como se verá más adelante, la decadencia española dentro del reparto colonial europeo condicionó su estrategia africana, llevándola a concentrarse en enclaves costeros y en una expansión más tardía e inestable. Esto explica en parte por qué su legado colonial en el norte de África, y particularmente en el Sahara Occidental, es distinto al de otras potencias con mayores capacidades militares y administrativas durante el mismo período histórico.

El período de colonización española sobre el norte de África comenzó con la conquista de Melilla en 1497. Desde el siglo XV, España logró afianzarse en Ceuta y Melilla (cedida por Portugal), para luego ocupar por un corto período de tiempo Tetuán en 1860 y expandirse hacia el sur y tomar Ifni, el mismo año. Este proceso se intensificó, sin embargo, con la reclamación “inicial de España sobre lo que más tarde se llamaría Río de Oro se hizo en 1884–85, tras establecer una presencia comercial en Villa Cisneros (hoy Dajla)”¹¹. La reclamación española fue formalizada por las reuniones de la conferencia de Berlín y establecía la extensión de España desde la costa hacia el interior. Este proceso de expansión española afectó los intereses franceses en Mauritania, por lo que se firmaron dos convenciones franco-españolas: la primera, en 1900, “delimitaron los límites septentrionales, incluyendo el enclave separado de Sidi Ifni”¹², mientras que la segunda, demarcó las fronteras que luego serían definitivas, estableciendo los poderes respectivos en sus posiciones, quedando Francia con Mauritania y Argelia y ambas potencias europeas con protectorados en Marruecos. La presencia de España se mantenía “inicialmente limitada a la costa, con el establecimiento de pequeños destacamentos en Tarfaya (1916) y Lagüera (1920)”¹³, pero se fue expandiendo hacia el este, con la instalación en Ifni y más tarde, en Tetuán.

En este contexto, la ocupación española no solo fue una empresa de control territorial, sino también una respuesta reactiva a la presión internacional y a la competencia entre imperios.

¹¹ Zunes, S., & Mundy, J. (2022). *Western Sahara: War, nationalism, and conflict irresolution* (2a ed.).

¹² *Ibíd.*

¹³ *Ibíd.*

Su paso hacia el interior respondió tanto a exigencias de Francia como al intento de afirmarse en un territorio que no había sido plenamente consolidado, lo que marcó el carácter frágil y a menudo improvisado de su presencia colonial.

Este carácter frágil se hizo latente con la muerte de Franco, en 1975, momento en que el régimen español enfrentaba una transición política interna incierta, sin la capacidad ni la voluntad de sostener una ocupación costosa y cada vez más cuestionada por la comunidad internacional. A pesar de las importantes inversiones realizadas en el territorio, como la construcción de infraestructura para la extracción de fosfatos y la creación de estructuras político-administrativas como la Jama'a (1967), el Estado español no logró consolidar un control que justificara mantener el Sahara Occidental bajo su soberanía. La presión de Naciones Unidas para descolonizar, junto con la movilización diplomática y militar de Marruecos —materializada en la Marcha Verde—, terminaron por evidenciar los límites estructurales del proyecto colonial español en la región.

Como se mencionó anteriormente, el punto de inflexión del proceso descolonizador (además de la situación política interna de España) ocurre con la “Marcha Verde”, el 7 de noviembre de 1975. Esta marcha, compuesta por 350.000 civiles marroquíes y algunos militares, confluyó hasta el entonces Sáhara Español para ser ocupado¹⁴. El gobierno español firmó un acuerdo tripartito entre Marruecos y Mauritania, en donde cedió poderes administrativos a dichos países. Actualmente y a partir de ese momento, Marruecos controla el 80% del territorio, mientras que la población saharauí, vive desperdigada entre el otro 20% y el desierto argelino¹⁵.

En suma, tanto la conformación de la identidad saharauí como la ocupación marroquí del Sahara Occidental deben entenderse en el marco de las disputas coloniales que reconfiguraron el norte de África. Mientras la imposición de fronteras arbitrarias por parte de las potencias europeas forzó nuevas formas de organización entre los pueblos del desierto, España, debilitada y tardía en su proyección colonial, nunca logró consolidar un dominio duradero. Esta debilidad estructural se acentuó con la muerte de Franco, momento en que el Estado español optó por retirarse del territorio, abriendo paso a la intervención marroquí. A través del discurso del “Gran Marruecos”, el reino alauita resignificó el legado colonial para

¹⁴ Sampedro Vizcaya, B. (2019). *Transiting western Sahara*. p. 14.

¹⁵ *Ibíd.* p. 18-19.

justificar una expansión territorial que sigue negando el derecho a la autodeterminación del pueblo saharaui, cuya identidad se forjó precisamente en oposición a estas imposiciones.

2. Organización de Naciones Unidas y su rol en el proceso descolonizador

Firmada el 26 de junio de 1945, la Carta de las Naciones Unidas en su artículo 1º reconoció como propósitos de la organización “fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos”, dando un importante paso en el reconocimiento de la soberanía popular de los pueblos para autodeterminar sus destinos. Además, en su Capítulo XI titulado “Declaración relativa a territorios no autónomos” reconoció los derechos de los pueblos de territorios no autónomos así como los deberes de los países administradores, en esencia, el deber de respetar los derechos de los pueblos y promover un Estado propio. En el XII capítulo, titulado “régimen internacional de administración fiduciaria”, se creó un sistema diseñado para supervisar la transición de ciertos territorios hacia la autonomía o independencia, garantizando su desarrollo político, económico y social bajo los principios de la ONU. Este mecanismo sustituyó al sistema de mandatos de la Sociedad de Naciones y jugó un papel crucial en la descolonización durante el siglo XX.

Conforme avanzaba el proceso de descolonización a nivel mundial, impulsado principalmente desde el final de la segunda guerra mundial, la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1960 aprobó la histórica Declaración sobre la Concesión de Independencia a los Países y Pueblos Coloniales: (947a. sesión plenaria, 14 de diciembre de 1960.). En esta declaración, la ONU estipula que:

El colonialismo, como subyugación, dominación y explotación extranjera sobre un país/pueblo, constituye una denegación de los derechos humanos fundamentales, siendo un hecho contrario a la Carta de las Naciones Unidas que pone en peligro la causa de la paz y de la cooperación mundial; Reconoce el derecho de todos los pueblos a la libre determinación, tanto política, como económica, social y cultural. Entendiendo a este derecho como condición sine qua non para el respeto de los distintos derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos los pueblos coloniales; Afirmar que la falta de preparación en el orden político, económico, social o educativo no debe servir nunca como pretexto para retrasar la

independencia; Mandata a que cese toda acción armada y toda medida represiva de cualquier índole dirigida contra los pueblos dependientes que pretendan ejercer pacífica y libremente su derecho a la independencia completa; Señala que deberán tomarse inmediatamente medidas para traspasar todos los poderes a los pueblos de los territorios en fideicomiso y no autónomos, sin condiciones ni reservas, en conformidad con su voluntad y deseos libremente expresados para permitirles gozar de una libertad y una independencia absoluta; Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la universidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la carta de las Naciones Unidas; Y, finalmente, declara que todos los Estados deberán observar fiel y estrictamente las disposiciones de la Carta, de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la presente Declaración (1514 XV) sobre la base de la igualdad, de la no intervención en los asuntos internos de los demás Estados y del respeto de los derechos soberanos de todos los pueblos y de su integridad territorial.

Así, en 1961, se crea el Comité Especial de Descolonización, o C-24. Creado por la Asamblea General como órgano subsidiario dedicado a las cuestiones relativas a la descolonización y en particular, para velar por el cumplimiento de la **resolución 1514 (XV)** del 14 de diciembre de 1960 que, como se señaló, reconoció el principio de autodeterminación de los pueblos, exigió la transferencia inmediata e incondicional de poderes a territorios no autónomos y prohibió la represión contra los movimientos independentistas.

De esta forma, el C-24 tuvo como mandato examinar su aplicación y formular recomendaciones y sugerencias sobre los progresos y el alcance de la aplicación de la Declaración, siendo el órgano responsable de supervisar el proceso de descolonización.

El año 1963 la Comisión presenta un informe donde reconoce formalmente al Sahara Occidental (“Sahara español” en el documento) como territorio no autónomo.

2.1. Opinión consultiva de 16 de octubre de 1975

En 1974, como Estado administrador, España anunció un referéndum de autodeterminación para el Sahara Occidental bajo supervisión de la ONU. Sin embargo, Marruecos y Mauritania, que reclamaban supuestos derechos históricos sobre el Sahara Occidental, presionaron para que la ONU consultara a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) antes de cualquier decisión.

Para ello, solicitaron que la CIJ se pronunciara respecto de dos preguntas, primero, si ¿Era el Sahara Occidental (Río de Oro y Saguia el Hamra) un territorio sin dueño (*terra nullius*) al momento de su colonización por España en 1884? y, si la respuesta era negativa, ¿qué vínculos jurídicos existían entre el territorio y el Reino de Marruecos y Mauritania?

A través de la resolución 3292 (XXIX) del 13 de diciembre de 1974 la Asamblea General aceptó la iniciativa promovida por Marruecos y Mauritania, y solicitó la opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia.

El 16 de octubre de 1975, el tribunal se pronunció, declarando que respecto a la primera pregunta el Sahara Occidental no era *terra nullius* cuando España lo colonizó, ya que estaba habitado por tribus saharauis organizadas bajo estructuras políticas y sociales propias.

Desmanteladas las pretensiones de Marruecos y Mauritania, el TIJ confirmó que el Sahara Occidental era un territorio no autónomo pendiente de descolonización, y reafirmó el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación de su devenir.

Sin embargo, respecto a la pregunta 2, si bien es cierto la CIJ señaló que existían vínculos de subordinación entre el Sultán de Marruecos y algunas tribus del territorio, afirmó que estos vínculos no demostraban soberanía territorial y que Marruecos no ejercía control efectivo ni exclusivo sobre el Sahara Occidental. No obstante, Marruecos manipuló esta ambigüedad para argumentar que el dictamen validaba sus “derechos históricos”, a pesar de que el fallo fue claro en que no existía soberanía precolonial.

2.2. Acuerdo de Madrid.

A pesar del dictamen de la CIJ, y pasando por sobre las resoluciones en materia de territorios no autónomos adoptadas por la Asamblea General, el 14 noviembre 1975 España firmó unos acuerdos con Marruecos y Mauritania, conocidos como los “*Acuerdos de Madrid*”, donde España, aún bajo la dictadura franquista, cedió la administración del territorio saharauí a los dos países firmantes, mas no su soberanía. Estos acuerdos fueron ocultados a la comunidad internacional, por ello el 10 de diciembre de 1975 —poco menos de un mes después de la firma de los acuerdos— en la resolución 3458 (XXX), la Asamblea General solicitó directamente a España que asegure todas las medidas necesarias para que el pueblo saharauí pueda ejercer plena y libremente, bajo la supervisión de la ONU, su derecho inalienable a la libre determinación. Sin embargo, como se señaló, España para esta fecha ya había firmado los *Acuerdos de Madrid*, incumpliendo las resoluciones de la Asamblea General y vulnerando a todas luces el derecho internacional.

No es sino recién el 26 de febrero de 1976 en que España informó al Secretario General de que, con efectos a partir de esa fecha, había puesto fin a su presencia en el Sahara Occidental y renunciado a sus responsabilidades respecto del territorio, dejándolo así, de facto —ya que los *Acuerdos de Madrid* nunca fueron reconocidos por la ONU—, al territorio bajo la administración de Marruecos y Mauritania en las zonas que cada uno de ellos controlaba.

De esta forma, España, como potencia administradora, incumplió su obligación de garantizar la autodeterminación del pueblo saharauí, y colaboró con la ocupación de su territorio, infringiendo flagrantemente la resolución 1514 (XV) y la misma Carta de las Naciones Unidas. Esto dio lugar a la ocupación de Marruecos y Mauritania del territorio del Sahara Occidental, donde, tras la salida de Mauritania del territorio, sólo permanecerá Marruecos como ocupante ilegítimo hasta el día de hoy.

Tras años de conflicto y enfrentamiento militar, el 30 de agosto de 1988, el Frente POLISARIO —representante del pueblo saharauí— y Marruecos firmaron un acuerdo elaborado por la ONU junto a la Organización de la Unidad Africana (OUA), llamado “*Plan de Arreglo*”. Los dos puntos principales del acuerdo fueron, primero, el cese al fuego entre ambos países y, segundo, la organización de un referéndum del Sáhara Occidental para que el pueblo de este territorio pueda determinar libre y democráticamente su futuro, eligiendo entre la independencia y la formación de un Estado soberano o la integración con Marruecos.

Para fines de dar seguimiento a estos acuerdos, es que en 1991 se crea la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), que se desplegaría en el territorio para asegurar el cumplimiento del “*Plan de Arreglo*”, fundamentalmente de la realización del referéndum. Sin embargo, hasta el día de hoy no se ha realizado el referéndum de autodeterminación. Así, lo que fuera en un inicio su mandato de velar por la pronta realización del mecanismo de votación popular, se ha terminado transformado en una fuerza de interposición sin capacidades efectivas. Como ejemplo de la incapacidad de la comunidad internacional de dar solución al conflicto, actualmente la Minurso no posee competencia para supervisar los Derechos Humanos, lo cual se constituye como una anomalía. Emitir una resolución que otorgue este mandato a la Minurso ha sido parte del debate durante los últimos años, sin embargo, al ser facultad del Consejo de Seguridad el modificar el mandato original de la Misión, esta ha sido vetada por Francia en su calidad de miembro permanente del mencionado órgano.

2.3 Decenios para la Eliminación del Colonialismo.

Otro ejemplo que da cuenta de la falta de capacidad (o de voluntad) de la comunidad internacional para salir del impasse y dar efectivo cumplimiento a las resoluciones de la Asamblea General en materia de descolonización, ha sido el fracaso de los “Decenios para la Eliminación del Colonialismo”.

En el marco del cumplimiento de los 30 años de la resolución 1514 (XV), la Asamblea General declaró al decenio entre 1990 y el 2000 como el Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, implementando un plan de acción para la potenciación del cumplimiento de la Declaración sobre la Concesión de Independencia a los Países y Pueblos Coloniales y el “advenimiento de un mundo libre de colonialismo en el siglo XXI”¹⁶. No obstante, llegado el año 2000, existían aún 17 países no autónomos.

Fue así como se decretó un segundo decenio, manteniendo las directrices del primero y entregando otros 10 años para el cumplimiento de la resolución 1514 (XV) y enfatizando dar término al colonialismo. Al igual que el primer decenio, el segundo no logró el advenimiento de un mundo libre de colonialismo en el siglo XXI, por esta razón fue que se decretó un tercer decenio, el cual tampoco lograría el objetivo. En el año 2020 se dió lugar a un cuarto decreto de decenio, que culminará el 2030 junto con el fin del colonialismo en la tierra, dando un paso al anhelado siglo exento de colonialismo. Durante la inauguración del período de sesiones 2021 del Comité Especial de Descolonización el 18 de febrero, la Embajadora Keisha McGuire, en su calidad de Presidenta del organismo, instó a los Estados Miembros a reafirmar su compromiso con el proceso de descolonización y redoblar esfuerzos para lograr avances concretos para que así no hiciera falta proclamar otro decenio sobre la materia.

3. El Frente Polisario y la Lucha Saharaui: Argelia como Bastión y el Interés Estratégico de Estados Unidos en el Sahara Occidental

El Frente Popular para la Liberación de Saguia el-Hamra y Río de Oro (Frente Polisario), es un movimiento independentista que surge en el año 1973 como resistencia contra la colonización española, buscando la independencia total del Sahara Occidental y la formación de un Estado saharauí soberano, de esta forma, el frente Polisario nace como un “instrumento empleado por los saharauis para defender su derecho a vivir en libertad e

¹⁶ Asamblea General. (22/11/1988). Resolución 43/47. “Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo”.

independencia, todavía amenazadas [a día de hoy] por la política expansionista del vecino marroquí”¹⁷.

El Frente Polisario proclamó la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) en 1976, y lideró la resistencia política y —a pesar de la desigualdad material manifiesta— la resistencia armada del pueblo saharauí contra España y posteriormente Mauritania y Marruecos. El Frente ha sido uno de los actores principales dentro del conflicto del Sahara Occidental, jugando un papel fundamental en la defensa de la soberanía del pueblo saharauí sobre sus tierras, alcanzando una gran relevancia a finales de la década de los 70 e inicio de los 80 por los logros que venía teniendo en aquel periodo en su lucha por la independencia.

Durante la década de los 70 la RASD obtuvo un amplio reconocimiento internacional, llegando a tener el reconocimiento de más de 80 países a lo largo y ancho de los 5 continentes.

En el año 1982 la RASD fue incorporada a la Organización para la Unidad Africana, lo cual devino en la salida de Marruecos de la organización en forma de expresión de su desacuerdo. Uno de los principales apoyos del Frente Polisario ha sido Argelia¹⁸, siendo uno de los primeros países en reconocer formalmente la República Árabe Saharaui Democrática como acto de apoyo explícito, esto fue el 6 de marzo de 1976, solo una semana después de su proclamación por el Frente Polisario el 27 de febrero de 1976. Su apoyo militar y diplomático ha permitido al Polisario sobrevivir y, a día de hoy, los campos de refugiados saharauis en Tinduf (suroeste de Argelia) siguen siendo un centro clave del movimiento independentista, actualmente se refugian cerca de 170.000 saharauis desplazados.

Por otro lado, en el contexto de la Guerra Fría, el rey Hassan II de Marruecos se consolidó como uno de los principales aliados de Occidente en África. Así, EEUU en su guerra contra la Unión Soviética y su influencia, entregó un importante apoyo militar a Marruecos bajo el pretexto de luchar contra la influencia de la Unión Soviética. De esta forma, Marruecos escondió sus afanes expansionistas y económicos detrás de un supuesto conflicto entre Este/Oeste y su discurso del “Gran Marruecos”.

¹⁷ Emboirik, A. O. (2023). *Breve historia del Frente Polisario: cincuenta años de resistencia*. (1 ed.). Los libros de la Catarata. p.11

¹⁸ Mohamed, S. A. (2021). El rol de Argelia en la cuestión del Sahara Occidental. [The role of Algeria in the question of Western Sahara] *Revista De Estudios Internacionales Mediterráneos*, (31), 190-217. <https://doi.org/10.15366/reim2021.31.010>

Un informe de la CIA del 29 de marzo de 1979 da cuenta del apoyo económico que recibió Marruecos por parte de otros países árabes como Arabia Saudita y Kuwait. Además, el informe reconoce que, si bien el Frente Polisario mantiene una postura no alineada, la política exterior estadounidense —con su marcada orientación anticomunista— expresa preocupación por posibles intentos de la Unión Soviética y Cuba de extender su influencia en la región. Sin embargo, destaca que estas potencias socialistas actuarían con extrema cautela para no perjudicar sus importantes relaciones económicas y diplomáticas con Marruecos¹⁹. Así mismo, otro informe de la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos, señala que el costo de mantener la ocupación del territorio saharauí estaba siendo inviable económicamente para Marruecos, dado el constante asedio del Frente Polisario que en aquellos años estaba realizando vigorosamente²⁰.

A principios de los años 80 la situación en Marruecos derivó en una crítica situación económica y social, potenciado por la influencia panarábica, que rechaza la ocupación del territorio saharauí, impulsada en gran medida por la robusta resistencia del Frente Polisario, el país empezó a vivir una desestabilización que ponía en riesgo la continuación del gobierno monárquico de Hassan II. Esto no gustó en lo absoluto a EEUU, ya que ponía en peligro sus intereses dentro de la región y podría mermar su influencia sobre el territorio del Magreb, dando paso a un posible aumento de la influencia soviética. Fue así que, con la llegada al gobierno estadounidense el 20 de enero de 1981 del republicano Ronald Reagan, EEUU experimentó un cambio de su política exterior y se fortaleció el apoyo militar y de inteligencia a Marruecos para el sostenimiento de la ocupación y su gobierno. Así, Hassan II inició una sistemática persecución política contra sus opositores, encarcelando, asesinando y torturando a adversarios políticos que pusieran en riesgo su permanencia en el poder monárquico. Otro informe desclasificado de la CIA del año 82 da cuenta gráficamente de la inhumana represión y la sistemática persecución política que estaba llevando a cabo el gobierno marroquí a la oposición al interior de su propio país. El informe señala que el trabajo militante y el movimiento estudiantil han sido minados. La Confederación Democrática de Trabajadores, el sindicato patrocinado —supuestamente— por los socialistas, ha perdido la mayoría de sus adherentes y está moribundo. Su secretario general, Noubair Al-Amoui, y todos los miembros de su Buró Ejecutivo están arrestados. La posibilidad de la Unión Nacional de Estudiantes Marroquíes, la organización estudiantil más grande del país,

¹⁹ Central Intelligence Agency. (1981). National Foreign Assessment Center 31 July 1981. Soviet penetration the Third World. CIA-RDP84B00049R001102650002-0.

²⁰ Central Intelligence Agency. (1979). *The Western Sahara Conflict. Morocco's Millstone (s). An Intelligence Assessment*. CIA-RDP80T00942A000800130001-2.

para iniciar pacíficas huelgas y manifestaciones ha sido reducida en su gran mayoría, y algunos de sus más radicales miembros han pasado a la clandestinidad (*have gone underground*)²¹.

4. Los Derechos Humanos en el Conflicto del Sahara Occidental: Entre la Represión y la Impunidad.

El conflicto del Sahara Occidental, que se prolonga desde 1975, ha estado marcado por graves violaciones a los derechos humanos, utilizadas como herramienta de control político, represión y consolidación de la ocupación marroquí. Mientras Marruecos ejerce un férreo dominio sobre el territorio ocupado, el Frente Polisario y la población saharaui enfrentan restricciones, torturas y persecución sistemática. Así lo confirman diferentes organismos internacionales de Derechos Humanos, existiendo coartación de la libre expresión, represión política, casos de tortura y malos tratos contra población crítica con las autoridades marroquíes, alta desigualdad en materia de género, con leyes discriminatorias hacia las mujeres y las disidencias sexuales (tipificación en el Código Penal las relaciones sexuales de adultos del mismo sexo), casos de desapariciones en impunidad, etc.

4.1. El “muro de la vergüenza”

Un caso ejemplar de la vulneración a los Derechos Humanos perpetrada por Marruecos es la construcción del llamado “muro de la vergüenza”. Construido entre 1980 y 1987 por Marruecos, el “muro de la vergüenza” es un muro de 2.700 kilómetros que divide el territorio del Sahara Occidental. Es más grande que el Muro de Berlín y solamente superado por la Gran Muralla China. Este muro no solo divide físicamente el territorio saharaui, sino que también simboliza la ocupación marroquí, la represión contra el pueblo saharaui y la explotación ilegal de los recursos naturales del Sahara Occidental.

La construcción del muro contó con el asesoramiento y el beneplácito de EEUU e Israel, e inició su construcción en las cercanías de la Mina de Bucraa, una mina a cielo abierto dedicada principalmente a la extracción de fosfatos. Además, este muro cuenta con importante protección militar, transformándolo en una fortaleza mortal en medio del territorio del Sahara Occidental. Este muro es un reflejo de cómo la ocupación Marroquí

²¹ Central Intelligence Agency. (1982). *Morocco: Prospects for key opposition groups. An Intelligence Memorandum*. CIA-RDP84B00049R001102650002-0

instrumentaliza los mecanismos más atroces de violencia sistemática y violaciones a los Derechos Humanos para mantener el ilegítimo dominio colonial sobre los territorios del pueblo saharauí.

4.2. Caso de Naâma Asfari

Cómo se ha venido relatando, el panorama de los Derechos Humanos en Marruecos y el Sahara Occidental es por lo bajo crítico. De ello también da cuenta el caso de Naâma Asfari, activista por la libre autodeterminación del pueblo saharauí, defensor de los derechos humanos y crítico a la ocupación marroquí del Sahara Occidental, que fue condenado a 30 años de presidio tras un juicio militar. Asfari, luego de haber sido detenido en el campamento de Gdeim Izik —protesta pacífica que aglutinó a cerca de 20.000 Saharauis entre octubre y noviembre del 2010— y torturado por 4 días, fue juzgado por la justicia militar, privado de la asistencia de un abogado, y condenado a 30 años de presidio en un régimen estricto de precarias condiciones. Sin embargo, dadas las presiones internacionales, por lo irregular a todas luces del proceso, fue que en el año 2016 la condena tuvo que ser anulada y se abrió un nuevo proceso en 2017 donde fue juzgado por la justicia civil, la cual determinó mantener la condena inicial de 30 años de prisión decretada por la justicia militar.

Ambos casos son, entre muchos otros más, una muestra de las violaciones a los Derechos Humanos que ha realizado Marruecos para sostener la ocupación del territorio saharauí.

5. Despliegue diplomático de Marruecos y “limpieza de imagen”

Marruecos ha llevado a cabo un despliegue diplomático intenso para fortalecer su postura sobre el Sahara Occidental, basado en una combinación de estrategias políticas, económicas y de relaciones internacionales dirigido a obtener validación internacional como nación ocupante de territorio anexo.

En primer lugar, Marruecos ha logrado el respaldo de varios países en su reclamación del Sahara Occidental o el plan de “autonomía bajo soberanía marroquí”, entre los cuales se encuentra Estados Unidos, España, Francia, Alemania, Bélgica, Guatemala, El Salvador, Israel, los países miembros del Consejo de Cooperación de los Estados del Golfo, los países miembro de la Liga Árabe y algunos países del África como Marfil, Senegal y Gabón²². A

²² Carrión, F. (2024,). *Qué países apoyan a Marruecos en su reclamación del Sáhara*. El Independiente.

partir del apoyo de Estados Unidos en diciembre del 2020²³, el resto de países pasaron a respaldar esta idea, los cuales no habían mostrado su apoyo hasta después de este hecho. El apoyo de Estados Unidos se da a partir del condicionamiento de dicho apoyo a cambio de la normalización de relaciones con Israel, en lo que serían los Acuerdos de Abraham.

Por otra parte, Marruecos ha buscado fortalecer su presencia en organizaciones internacionales, como sería la Unión Africana, a la que reingresó en 2017 tras décadas de ausencia²⁴ por el conflicto con la República Árabe Saharaui Democrática. También, a través de su presencia en la ONU, Marruecos ha presionado para que la MINURSO no incluya un componente de derechos humanos y busca bloquear cualquier iniciativa favorable a un referéndum independentista.

En segundo lugar, en un ámbito económico, Marruecos promueve proyectos de infraestructura, energías renovables y desarrollo portuario en territorio saharauí para demostrar que la región es económicamente productiva bajo su administración. Asimismo, empresas marroquíes y extranjeras operan en el territorio, haciendo uso de los recursos naturales de la zona, tales como productos de la minería y la pesca. Marruecos ha firmado acuerdos comerciales con la UE y el África Subsahariana para fortalecer el reconocimiento de su soberanía, de igual manera, ofrece cooperación en seguridad a cambio de apoyo diplomático, para enfrentar problemáticas como el terrorismo y la migración.

En tercer lugar, Marruecos ha generado una estrategia de comunicación y relaciones públicas que busca mejorar la valoración de Marruecos frente a la sociedad, para ello tienen un despliegue de lobby internacional (focalizado en EE.UU y Bélgica pero se ha ido ampliando) que busca fortalecer el apoyo internacional a Marruecos y promueve el convenio con think tanks y eventos académicos que respalden su postura. Asimismo, Marruecos busca generar una imagen negativa de los campos de refugiados en Tinduf, para fortalecer la idea de que la administración marroquí del territorio saharauí promueve la paz y el desarrollo.

Por último, Marruecos lleva a cabo también una estrategia más agresiva en el ámbito diplomático, que se expresa a través de la amenaza diplomática a países que apoyan a la RASD o que tienen vínculos de algún tipo con esta, lo cual se evidencia con el cese de relaciones diplomáticas, como fue con la crisis bilateral con Alemania en 2021²⁵, o la relación distante que mantiene con países como Argelia, Cuba o Irán. Asimismo, Marruecos también limita y vigila el acceso de periodistas y observadores independientes, para poder mantener

²³ Trump, D. (2020) *Proclamation on Recognizing The Sovereignty Of The Kingdom Of Morocco Over The Western Sahara*. The White House.

²⁴ Valdehita, C. (2017). *Marruecos regresa a la Unión Africana*. EL MUNDO.

²⁵ Guillamó, M. (2021). *Crisis diplomática entre Alemania y Marruecos*.

bajo control la narrativa externa sobre Marruecos. En esa línea, para dar un panorama de normalidad, Marruecos fomenta el turismo y eventos internacionales en territorios saharauis, en donde pueden presentarse delegaciones internacionales que no necesariamente dan un apoyo explícito a la reclamación territorial, pero que son invitadas por Marruecos para promover dicha imagen de normalidad y validación de esta nación ocupante.

En resumen, la postura de Marruecos sobre el Sahara Occidental se basa en una combinación de hechos consumados en el terreno, una diplomacia agresiva y multifacética y una campaña de legitimación internacional.

Bibliografia

- Besenyő, J. (2010). Western-Sahara under the Spanish Empire. *Academic and Applied Research in Military and Public Management Science*, 09, 195–215.
<http://real.mtak.hu/83780/1/01.pdf>
- Besenyő, J. (2017). Guerrilla operations in western Sahara: The polissario versus morocco and Mauritania. *Connections The Quarterly Journal*, 16(3), 23–45.
<https://doi.org/10.11610/connections.16.3.02>
- Carrión, F. (2024, 30 julio). Qué países apoyan a Marruecos en su reclamación del Sáhara. *El Independiente*.
<https://www.elindependiente.com/internacional/2024/07/30/que-paises-apoyan-a-marruecos-en-su-reclamacion-del-sahara-occidental/>
- Central Intelligence Agency. (1979). *The Western Sahara Conflict. Morocco's Millstone (s). An Intelligence Assessment*. Research for this report was completed on 23 March 1979. CIA-RDP80T00942A000800130001-2.
- Central Intelligence Agency. (1981). *Soviet penetration the Third World*. National Foreign Assessment Center 31 July 1981. CIA-RDP84B00049R001102650002-0
- Central Intelligence Agency. (1982). *Morocco: Prospects for key opposition groups. An Intelligence Memorandum*. Secret, May 1982. CIA-RDP83B00232R000100100005-3.
- Deubel, T. F. (2020). Ethnography of the western Sahara: An overview of anthropological research in sahwari communities. *L'Ouest Saharien*, 12(2), 33–53.
<https://doi.org/10.3917/ousa.202.0033>

- Emboirik, A. O. (2023). *Breve historia del Frente Polisario: cincuenta años de resistencia*. (1 ed.). Los libros de la Catarata.
- Guillamó, M. (2021, marzo 4). *Crisis diplomática entre Alemania y Marruecos*. Ejércitos. <https://www.revistaejercitos.com/focus/conflictos/alemania-marruecos-cronicas-de-la-presion-diplomatica/>
- Joffé, G. (2010). Sovereignty and the western Sahara. *The Journal of North African Studies*, 15(3), 375–384. <https://doi.org/10.1080/13629387.2010.520237>
- Mohamed, S. A. (2021). *El rol de Argelia en la cuestión del Sahara Occidental*. [The role of Algeria in the question of Western Sahara] *Revista De Estudios Internacionales Mediterráneos*, (31), 190-217. <https://doi.org/10.15366/reim2021.31.010>
- Sampedro Vizcaya, B. (2019). Transiting western Sahara. *Journal of Spanish Cultural Studies*, 20(1–2), 17–38. <https://doi.org/10.1080/14636204.2019.1609213>
- Trump, D. (2020, 10 diciembre). Proclamation on Recognizing The Sovereignty Of The Kingdom Of Morocco Over The Western Sahara. The White House. https://trumpwhitehouse.archives.gov/presidential-actions/proclamation-recognizing-sovereignty-kingdom-morocco-western-sahara/?utm_source=link
- Valdehita, C. (2017, enero 31). *Marruecos regresa a la Unión Africana*. *EL MUNDO*. <https://www.elmundo.es/internacional/2017/01/31/58907cd1468aeb04198b4697.html>
- Zunes, S., & Mundy, J. (2022). *Western Sahara: War, nationalism, and conflict irresolution* (2a ed.). Syracuse University Press.

Amanda Rozas Sánchez

Encargada del equipo de Estudios Internacionales CCHDH

Victor Jara Bacchi

Miembro del equipo de Estudios Internacionales CCHDH

Simón Martínez

Miembro del equipo de Estudios Internacionales CCHDH